**SESIÓN ORDINARIA No. 7 DE LA COMISIÓN EDILICIA**

**PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.**

**TEMA: ANÁLISIS Y ESTUDIO DE PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PARA SU RESPECTIVA DICTAMINACIÓN.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción XX, 40, al 49, 59, 67, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Lic. Magali Casillas Contreras en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación convocó a sesión ordinaria mediante oficio No. 0181/2023, de la cual se informa a continuación:

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **10:30** diez horas con treinta minutos, del día **27** veintisiete del mes de **abril** del año **2023** dos mil veintitrés; se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria No. 7** de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación en coadyuvancia con la Comisión de Estacionamientos y la de Tránsito y Protección Civil, programada en la Sindicatura ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

***Desarrollo de la Sesión:***

**PRIMER PUNTO:** La Presidenta de la Comisión da la bienvenida a los presentes y procede a tomar la lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones:

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN:**

LIC. MAGALI CASILLAS CONTERAS (Presidenta). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

LIC. SARA MORENO RAMIREZ (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA (Vocal)…. . . . . . . . .. . . . . . . . . . . . . . . . .  **AUSENTE**

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .  **PRESENTE**

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ (Vocal) . . . . . . . . **PRESENTO JUSTIFICANTE**

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE ESTACIONAMIENTO:**

LIC. MONICA REYNOSO ROMERO (Presidenta) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE** ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ (Vocal). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . ..**PRESENTE**

LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL:**

LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA (Presidente) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .**PRESENTE** ARQ. VICTOR MANUEL MONROY RIVERA (Vocal). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .  **PRESENTE**

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

La Presidenta da cuenta de la presencia de 3 tres de los integrantes de la Comisión convocante de Reglamentos y Gobernación y 3 tres de los integrantes de la Comisión coadyuvante de Estacionamiento y 3 tres de la Comisión de Tránsito y Protección Civil por lo que, da manifiesta que **existe quórum legal** para iniciar el desahogo de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** La Presidenta da lectura del siguiente **ORDEN DEL DIA** bajo el que se desarrollará la sesión:

**1.** Lista de asistencia, verificación del quórum legal.

**2.** Lectura y aprobación del Orden del Día.

**3.** Análisis y estudio propuesta de reforma al Reglamento del Servicio de Estaciona

miento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco” para su respectiva dictaminación.

**4.** Asuntos Varios

**5.** Clausura.

La Presidenta pregunta a los integrantes si alguno tiene algún punto vario que agendar. Los regidores presentes manifiestan que no existe ningún asunto adicional por agendar, por lo que la Presidenta de la comisión pone a consideración el orden del día, solicitándoles tengan a bien levantar la mano si están de acuerdo en aprobarlo. Todos los regidores presentes emitieron su voto a favor, quedando aprobado el orden del día por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCER PUNTO:** Seprocede con el análisis y estudio de propuestas de reforma al Reglamento de Servicio Público de Estacionamiento del municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; para su respectiva dictaminación, la presidenta de la Comisión convocante, **Regidora Magali Casillas Contreras** refiere que: en la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 31, celebrada el 23 de marzo del 2023 en su punto número 3, nos turnan a las 3 comisiones que en este momento nos encontramos presentes, una iniciativa de ordenamiento municipal que propone la reforma de los artículos 6, 8 y 16 del Reglamento del Servicio Público de Estacionamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Para lo cual, me gustaría que fuéramos llevando a cabo la lectura y el análisis de cada uno de los artículos y su propuesta para hacer el análisis correspondiente, aquí ya tenemos el cuadro comparativo que se nos firmó en la Sesión de Ayuntamiento, donde está el reglamento actual y las propuestas de modificaciones, es el artículo 6° que originalmente viene en el siguiente sentido: el control y vigilancia de la operación de los estacionamientos públicos, públicos municipales y los ubicados en la vía pública estarán a cargo de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. La propuesta que nos fue remitida por el Pleno dice lo siguiente: la Oficialía del control y vigilancia de los estacionamientos, Párrafo Primero, la Oficialía de Padrón y Licencias del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco controlará la operación de los estacionamientos públicos autorizados a particulares a través de licencias o permisos, los estacionamientos públicos a cargo del municipio y los ubicados en la vía pública. No sé si quieran que vayamos reflexionando cada uno de los párrafos por si hay alguna duda o aclaración que pudiéramos hacer en el apartado correspondiente, podamos irlo desahogando. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** *yo creo que desglosa muy bien los tres tipos; públicos autorizados, públicos a cargo del municipio que creo que no hay y ubicados en vía pública.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *y aquí agrega a los particulares, solo hace el agregado de que ya no es una Oficialía Mayor, es la Oficialía de Padrón y Licencias, como tal ese es el nombre correcto. El párrafo segundo dice lo siguiente; En el caso de los estacionamientos públicos autorizados a particulares a través de licencias o permisos, la Oficialía de Padrón y Licencias, vigilará y controlará que se cuente con los estacionamientos para personas en situación de discapacidad en los términos y lineamientos que establece en el artículo 8° que va a ser parte de las propuestas de modificación. ¿En este en este párrafo, hubiera algo que agregar o comentar?* ***Ing. Jesús Ramírez Sánchez:*** *como observación, no sé si venga más adelante, pero ¿dependiendo el número de cajones es el número de espacios para discapacitados que se van a poner?* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Así es, bueno dice el párrafo tercero; la Unidad de Inspección y Vigilancia realizara periódicamente visitas a los establecimientos donde presten el servicio de estacionamientos, con el fin de verificar que no exista sobrecupo, que cuente con su póliza de seguro vigente como se establece en el artículo 9 fracción V, así como su correspondiente licencia. Aunque ya vienen en otro reglamento donde habla de los temas de la vigilancia de inspección en esa atribución no está por demás y queda más claro en este apartado del reglamento abordar de forma muy particular estos temas. ¿No sé si hubiera alguna aclaración sobre este? - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta de la Comisión convocante manifiesta que a las 10:38 horas se hace presente la Regidora Betsy Magaly Campos Corona, quien se suma a los trabajos de ésta Comisión. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Pasamos entonces ahora al artículo 8°que dice: En los edificios y áreas destinadas a prestar el servicio de estacionamiento se aplicarán los siguientes lineamientos y esta trae una un agregado que refiere “cual sea su clasificación”, que en los edificios y áreas destinados a prestar el servicio de estacionamiento cual sea su clasificación se aplicarán los siguientes lineamientos: I. Se deberá reservar dos cajones en zona preferencial por cada 25 unidades para vehículos de personas en situación de discapacidad, dichos cajones deberán estar lo más cercano posible a las puertas de los ingresos al establecimiento, pudiendo hacer uso de ellos sin distinción de orden de prelación las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. En este ya abre la posibilidad de que no únicamente las personas con una discapacidad, también los adultos mayores y mujeres embarazadas.* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *aquí lo hemos visto, es un tema incluyente que luego en los estacionamientos de repente llegan adultos mayores o personas con algún tipo de discapacidad y no hay un lugar, se estacionan en donde pueden aparcar afuera y pues lo que esta parte influyente ya debe de estarse tomando también en cuenta.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Agregar efectivamente, de repente no sé las normativas técnicas, las desconozco, pero cada vez por aprovechar más el espacio, aquí el compañero Víctor nos puede ayudar a reflexionar eso, cada vez están más más apretados, tratan de eficientar, tenemos una necesidad tremenda de lugares de estacionamiento, pero cada vez están más estrechos, pero no sé ¿hay alguna normativa Regidor Víctor, que establezca cuánto debe de ocuparse para cada cajón de estacionamiento?* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *sí, de hecho, en uno de los reglamentos viene un apartado del diseño de los estacionamientos, del tipo de cajón, el cajón en cordón, baterías, la batería puede tener una inclinación de 45°, 30° o 90°, tiene dimensiones entre 2.5 hasta 5 metros para auto chico, veo yo la necesidad de que luego hay un choque de brincar el criterio, no sé si sea conveniente que traigamos o extraigamos la información del reglamento en específico, el de la materia. De repente venía el dictamen de movilidad, ibas a Padrón y Licencias y luego no se entendía mucho porque el Padrón y Licencias agarraba su Reglamento de Estacionamientos, el de movilidad agarraba el Reglamento de Zonificación y siempre pasaban ese tipo de situaciones, pero sí, hay más criterios técnicos que están agarrando ese ejemplo o lo mandamos al capítulo de los otros reglamentos o lo integramos aquí.* ***Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** *tengo una pregunta la reglamentación es para la vía pública como tal, aquí es del interior de un estacionamiento privado, ¿también te lo regulan?* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Sí,**también te lo regulan. Es otro problema, sucede aquí en el centro histórico cuando está apañados las construcciones que llegan a la tienda directamente la personas dicen: no te estaciones en mi estacionamiento, y no, o sea el estacionamiento el de la calle ya es público, si yo voy y pido a Padrón y Licencias este exclusivo afuera de tu casa lo puedo tener, si tú no lo pediste, ese siempre ha sido el problema. Si tú tienes una entrada, no puedo yo pedir un exclusivo, ese es el dictamen técnico de movilidad que no obstruyas la circulación, que no obstruyas ingresos a las propiedades particulares. Adentro de la propiedad particular, ahí también se diseña y hay un criterio del diseño, caso concreto; Plaza Zapotlán que no había hace tiempo, pero Soriana de la Calzada, el nuevo Pérez de la Mora que se está haciendo también tienen tantos cajones de estacionamiento, Mamá Coneja, son un cajón por cada 50 metros cuadrados de construcción y tiene que estar adentro de la propiedad entonces se va generando esos criterios al interior, pero en la regulación del funcionamiento sí deben haber eso definitivamente, cuantas rampas debe de haber por cada cajón y cómo va a funcionar el interior, muchos de los edificios en todo el país sucede eso, en edificios viejos en los estacionamientos siempre hay sobrecupo y siempre va a estar los tres cuatro cajoncitos y metes el doble con la llavecita.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:***  *También nosotros como ciudadanos somos bien corresponsables, porque intervienen los dos factores; por favor un ratito, vengo rápido, le dejo las llaves por que traigo urgencia y quizás en eso se propician el tema de los accidentes. También nosotros como ciudadanos hay que ser respetuosos.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *no sé si recuerdan de que en noviembre-octubre incluso pusimos muy gráfico porque en la vía pública es el cajón de estacionamiento más el área de circulación.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:***  *En el tema del diseño mejor para no contraponer con lo que ya establece la norma técnica que nos remitamos en el tema del diseño y demás a lo que establece el Reglamento de Zonificación para no establecer alguna medida, característica especial que ya venga regulada acá.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Se supone que el instrumento es el dictamen, que ahí especifica que el Oficial de Padrón y Licencias podrá pedir un dictamen técnico con el que garantiza esas condiciones, incluso el oficial de padrón y licencias podrá pedir un dictamen técnico de movilidad para los que ya existen. En concreto para los que están aquí alrededor, ve y dictamínalo que cumpla con las condiciones del Reglamento de Zonificación.* ***Regidor Jesús Ramírez Sánchez:*** *en el reglamento hace la mención.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Efectivamente en el tema del diseño y de las autorizaciones el reglamento que rige esas normativas es reglamento de Zonificación y para que nos pudiéramos abocar más bien de en el tema de la operación, centrarnos en el funcionamiento, para no invadir competencias.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *La inquietud en este caso, es que haya una revisión, que se pueda solicitar ya sea hacer un exhorto o que solicite a la Dirección Tránsito y Movilidad que haga una revisión de todos los estacionamientos empadronados que cumplan con las condiciones en el sentido del diseño Universal de las rampas, de la seguridad, pudiera ser.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Ya viene en el tema del reglamento efectivamente en la parte de la verificación y vigilancia, ya viene lo que les corresponde a esa área de vigilar efectivamente como fue autorizado y así lo están cumpliendo y, que donde no estén adoptados estos criterios que ya vienen en el reglamento de Zonificación, pero a mí me parece bien que en esta propuesta en particular nos centremos al tema de la operación, entonces aquí efectivamente hablaba sobre reservar los cajones en zona preferencial por cada 25, sin embargo el reglamento de diseño establece otra cosa, dice que es el 5%, el de Zonificación creo que como la competencia para diseño es al área técnica, que pudiéramos modificar que no establezca esto aquí, que nos remitamos a lo que establece el reglamento de Zonificación o hacer un vaciado de allá pero pudiera ser repetitivo.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Y creo que para el compañero de padrón y licencias no tendría la preparación para determinar.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Es un tema muy técnico, originalmente la propuesta decía; se desbeberá reservar dos cajones, sin embargo, podrá quedar a reserva de lo que ustedes opinen “se deberán reservar los cajones en los términos que establece el Reglamento de Zonificación, para vehículos de personas…”, pero remitiendo desde ahí, a lo que establezca el reglamento de zonificación porque habla de un 5% no se en la dimensión cuanto debiera de ser.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *hay 2 situaciones los regulados que ya tienen años funcionando como tal que no tuvieron un criterio, como son la mayoría, la casa viejita que se cayó y la hicieron estacionamiento, y lo que el Reglamento de Zonificación especifica es para nuevas edificaciones, aun así, el dictamen técnico es importante, va en el sentido de ese tema.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *La verdad que hacen falta espacios.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Son 4 cajones el 25% , aquí la situación más bien es, vamos generando que el área de movilidad haga un diagnóstico previo, para caso por caso en esos específicos, que determine esa parte en cuanto al tema de diseño universal, ahora; un cajón exclusivo para estacionamientos chiquitos no te puedas estacionar, si de por si el negocio de ellos es 10 pesos la hora, no te mueves de ahí, aquí la situación más bien es; si vamos a regular el funcionamiento de los estacionamientos, tendría que haber una clasificación también de los que ya están funcionado sin el criterio de diseño, yo creo que más bien deberíamos de estar regulando y los casos específicos para diseño universal, temas de seguridad y protección civil que si se maneja a través de un diagnostico como tal, porque si es que tienen años, y si llegamos a golpear sus usos y costumbres…bueno.* ***Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** *y el precio ¿quién lo regula?* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *el libre mercado.* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *Es de acuerdo al lugar donde se encuentren, ¿no?* ***Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** *Acaban de hacer una pregunta bien interesante; en Guadalajara se metieron a legislar el estacionamiento del municipio de Guadalajara, le puso precio al estacionamiento como tal, y a las plazas públicas también le metió ahí una tarifa máxima, en estricto sentido eso es ya regula el mercado, es decir, yo regulo el mercado y yo digo lo que valen las cosas y eso es ilegal para un Ayuntamiento regular el mercado y ponerle una tarifa, si tú le vas a cobrar a un particular, es decir; yo tengo un negocio y Ayuntamiento dice tu solamente puedes cobrar 10 pesos por hora, y yo sé cuánto vale para que se vea el negocio porque debe de costar 20 pesos, y por ahí algunos estacionamientos se metieron a un juicio de amparo porque el Ayuntamiento se puso a querer regular la tarifa como tal, pero eso es una situación de mercado.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Diferente a los estacionamientos en la vía pública, que ahí sí.* ***Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** *Si, porque ahí es controlado por nosotros, por el Municipio, pero es como si le pusieras cuánto valen tus cosas, el Ayuntamiento te va a poner el precio por lo que vendes tú.* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *Finalmente se rige casi siempre la oferta y la demanda de acuerdo a polígonos en ciudades más grande, en ciudades medias es un precio, que los que están más en la orilla baja el precio.* ***Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** *si, prácticamente el mercado te lo va a regular.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *¿Cuál sería entonces la propuesta para este artículo 8?* ***Regidora Betsy Magaly Campos Corona:*** *La**fracción I, nada más la controversia era si se cambiaba al 5% o se dejaba de cada 25, 2 cajones, que si lo sacamos en el porcentaje es el 5% nadamas si hay que especificarlo para que quedara más claro, enfocado al reglamento.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *En**los términos de reglamento, hablamos que tiene que ver con el tema del diseño, más que de la operación.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *El tema de la operación es; horario, sobre cupo, póliza de seguro, como va a funcionar.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Aquí viene, por ejemplo, originalmente el 8° venía con el tema de los topes que también es un tema de diseño.* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *También en caso de que no haya topes, porque también hay estacionamientos y propietarios que dicen; van a ser gastos, me vas a obligar ahora a poner topes, nada más que este balizado y con esa forma le das también la opción al propietario.* ***Ing. Jesús Ramírez Sánchez:*** *En el tema del diseño, se me haría un poco enfocarnos al estudio de la movilidad y de protección civil y determinar si hay un ejemplo de 4 cajones, no quitarle 1 cajón o quitarles 2 cajones a discapacitados porque mencionaban 2 cajones en zona preferencial por cada 25, entonces si no tienes ese supuesto de menos de 25 ¿que se tiene que hacer?* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *En el proceso, el mismo Plan de Movilidad te determina el proceso de seguridad vial, ahí si llegas al estacionamiento del bar, que te hagan el alcoholímetro y si traes tantos grados dejas el vehículo, pagas el estacionamiento y le pides un Uber, ese un procedimiento de seguridad vial. El caso también de las personas con situación de discapacidad también tiene que ser un protocolo, caso concreto el estacionamiento de aquí de la vuelta debe de estar capacitado en un protocolo el que presta el servicio, para que prácticamente la persona discapacitada se baja en la entrada del estacionamiento, él tiene que meter el vehículo, él tiene que operar el vehículo y cuando llega la persona discapacitada salir y entregarle, es más un proceso de protocolo que el espacio físico, en ese sentido, son los criterios de seguridad vial. Es que en zonificación no viene operación de seguridad vial y tendrían que venir los protocolos esos, porque si no estamos estandarizando y la realidad es que el centro histórico no tiene criterios, entonces, hay criterios operativos que se tienen que hacer caso por caso o por lo menos el caso que aplique en específico, porque hay tema de señalización de seguridad, eso sí tiene que ir, es tema de protección civil, protocolos de seguridad de vial que tienen que ir si o si, se puede estandarizar por completo, aforos, más bien cuanto es el porcentaje de aforo, hay el técnico y el de terminación cuatro, su sobrecupo puede ser el 50%.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Como los establecimientos comerciales. Hay que separa, una cosa es el diseño y otra la operación y ver cada caso específico, este articulo así estaba ya redactado, originalmente venia considerando lo de los cajones de estacionamiento y también hablaba de los topes, que es un tema de diseño.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *también el tema del boletaje, eso sí se puede regular, el prototipo del boletaje porque ahí es donde van a tener que manifestar todos la póliza de garantía, te entregan el ticket y tiene que venir; folio, póliza de garantía y sobre todo como va a ser el procedimiento para cobrarse, llego yo me dan un golpe, cual es el procedimiento para aplicar para que me reparen mi vehículo, ¿cuál sería mi garantía? una cosa es que tengas la póliza y otra cosa es como procedes a que te repare el daño el dueño, ¿cuál va a ser el protocolo?, ¿cuál va a ser la sanción al estacionamiento o al prestador de servicio de estacionamiento que no tenga la póliza o que no cumpla con el procedimiento de la póliza?.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *el tema de la póliza que es en el artículo 9, que lo está remitiendo a ese artículo.* ***Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** *Algunos no tienen póliza, ¿cómo procede la póliza?* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *Hay muchos que, si tienen la póliza ya es directamente el usuario con el estacionamiento, adquieren el compromiso con el estacionamiento.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *¿entonces no ha habido casos en que el prestador de servicio se niegue, aunque tenga una póliza?* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *Bueno yo que lo tuve, se acercaron conmigo y sin ningún problema dijeron; aquí está la póliza y si le pagaron todo el recibo, no tuvo ningún problema.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *El artículo 9 fracción V, dice: a efecto de obtener licencia y permiso para la prestación del servicio de estacionamiento el interesado presentará su solicitud por escrito ante el Departamento de Padrón y Licencias acompañando la siguiente documentación: fracción V. Copia certificada de la póliza de seguro que cubra robo y daños al vehículo. Efectivamente en el tema del boletaje me parece adecuado también que venga referido, aquí más bien efectivamente tiene que estar vigente y en el tema de los referendos de la licencia, se supone que cuando se otorga la licencia el refrendo debe de cumplir con todos estos requisitos y obviamente la empresa tendría que estar refrendando cada año, a lo mejor lo que nos hace falta es difundir, que el ciudadano sepa cuáles son los derechos que también le asisten y obviamente el tema del proceso es con la propia aseguradora, el proceso que establece la propia aseguradora. Es importante que incluso cuando ocurra algo, nosotros saber cómo orientar al ciudadano y decirle: no te preocupes esta su póliza vigente, y le van a llamar al ajustador de seguros en ese momento dentro del estacionamiento para que le cubra la reparación, entonces si se me hace bien importante que estemos cuidando que los que no los tengan, exigir la póliza, porque habrá quien ya tenga su propia póliza de seguro, pero habrá muchos vehículos que no tengan ningún tipo de seguro y está previsto, me parece adecuado que venga esa clasificación que si ya viene en el reglamento, pero estar vigilando ese tema muy importante, y es lo que ya habíamos pasado en el otro artículo y a eso se refiere al tema del propio seguro. Pero en el 8° vemos que se refiere a un tema propio de diseño, así viene en la propuesta original, tampoco se contrapone con lo que establece, si la fórmula matemática es exactamente lo mismo o quisieran que lo dijéramos como viene en el reglamento de Zonificación, que si por cada 25 son 2 cajones, si la fórmula es lo mismo no le veo problema.* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *Para Padrón y Licencias, creo que es más fácil así, 2 cajones, que irse a reglamento de Zonificación.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Para efectos de la licencia, tendrá que especificar todos esos criterios, topes, cajones, orientaciones, rampas, todo lo que su licencia de funcionamiento, aquí tenemos la situación, todo lo que tiene que ver con los refrendos.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Los estacionamientos que ya vienen operando, a lo mejor en el tema de referendo es verificar lo del sobrecupo.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Yo propondría que el boletaje tenga la póliza.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Que venga impreso el tema de la póliza para que la gente sepa a donde va acudir si ocurre algo, es tema de tranquilidad para el dueño del estacionamiento.* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *Vienen estipulados ahí en caso de robo, vienen esas especificaciones.* ***Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** *Yo ahorita analizando, la mayoría de los estacionamientos te dicen: tú te haces responsable.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *eso sí sería importante efectivamente en el tema del boletaje que venga esa leyenda para darle certeza al usuario del estacionamiento, que sepa a donde tiene que acudir. Y que los estacionamientos tengan sus pólizas, porque lo establece ya el reglamento.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *y luego te especifican ahí en los letreros; no nos hacemos responsables por daño, robo o extravío. Técnicamente tu estas entrando a una propiedad privada, porque esa persona la cual te invita a que le consumas el servicio te tiene que garantizar dentro de su propiedad, o sea entiendo que en la vía publica ahí si tu háblale a tu ajustador. Interno debe llevar una obligatoriedad, o sea un estacionamiento en el Sam”s, Soriana, tu entras a una propiedad privada porque estas dejando la vía pública, se te está cobrando porque tu estas adentro.* ***Regidora Betsy Magaly Campos Corona:*** *Por ejemplo: como en el caso de los músicos que cargan sus instrumentos, aseguras el vehículo más no encuentras una aseguranza para lo que traes adentro, entonces me imagino a lo que se hacen responsable las aseguranza, es para si hay un choque, un robo total, mas no, si tu dejas una computadora y te la roban, ahí no hay una póliza para eso, no existe y no tiene que ver con que pagues más o pagues menos, es como que no existe ese tipo de pólizas.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Así es, es solo sobre el vehículo.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *En la fracción II, como viene en la propuesta dice; contar con sanitarios en condiciones higiénicas para el servicio de los usuarios. No sé si todos tengan.* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *yo hice una revisión y en su mayoría cuentan con 1 o 2, cuando es 1 es para hombre y para mujer, pero los estacionamientos están para uso público y para uso privado, casi todos tienen.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Habría que hacer las adecuaciones por el tema de reglamento orgánico, no hay Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, tendría que decir Dirección Ordenamiento Territorial.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Aquí en los requisitos para la licencia, ¿los sanitarios vienen en el reglamento en la parte del diseño? ¿es un requisito para obtener la licencia?* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *lo que pasa que los sanitarios te los especifica en un edificio como tal, ¿dónde se ubicaría el baño? Es una situación opcional. Si tú vas a hacer una edificación, caso concreto un estacionamiento ahí si tienes que tener pasillo, elevador, escaleras, seguridad, aquí estamos hablando de prestadores de servicios, no sé si tenga factibilidad el recurso de agua y drenaje, para que haya baño tiene que haber agua.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Para no suprimirlo, ponerlo como preferentemente, como un tema de que pudiera priorizarlo sin que sea un requisito ni para el referendo, ni para la licencia.* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *Si nos damos un recorrido muchos estacionamientos si lo tienen.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Porque en el permiso de construcción les exigieron un baño.*  ***Regidora Betsy Magaly Campos Corona:*** *Hay que ver de qué manera están las licencias para ese tipo de giros, que es lo que se les solicita, porque si no se les solicita tener ciertas especificaciones o tener ciertos dictámenes con cierta regulación, entonces si no se les está solicitando y solo se les pide que tenga un contrato de arrendamiento, de las escrituras.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *No sé si quisieran en el tema de los sanitarios, ya vimos que es un tema que tiene que ver con más situaciones pero que quede a consideración. En la nueva construcción si se los van a exigir, sin embargo, en las casas antiguas que las van adaptando que tienen permisos de tiempo.* ***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *Yo creo que para no afectar a los que ya están establecidos dejarlo así y en el reglamento si hacer especifico lo de los baños, que se los van a pedir en el diseño, lo que no queremos es que los que ya tienen baño lo clausuren. ¿Qué pasa cuando llegas a tu vehículo y no hay baño? Yo creo que, si ya está establecido, los que los que ya lo tienen que sigan operando y las nuevas reglas de operación en cuanto a los permisos que si se haga****. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *eso es de una revisión sanitaria. En los nuevos permisos forzosamente les pide un baño.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *¿Qué sugieren en la redacción?* ***Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *es que es un tema regulatorio.* ***Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** *pero aquí algunos estacionamientos si tienen sus sanitarios para uso personal.* ***Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** *o preferentemente.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *En la fracción II, quedaría: De preferencia, contar con sanitarios en condiciones higiénicas para el servicio de los usuarios. Vamos a la fracción III, que ya venía regulado el tema de los topes ahí, decía anteriormente con la propuesta original: todos los estacionamientos deberán contar con topes para las llantas debiendo tener estos 15 centímetros de altura y colocarlos tanto para cuando el vehículo se estaciona de frente como en reversa. Cuando el estacionamiento es de frente el tope se ubicará a 0.8 metros del límite de cajón y cuando es en reversa se ubicará a 1.2 metros, o en su caso balizar, para dividir los lugares y la distribución de los espacios. Ya sale un elemento donde repetiremos lo mismo. ¿El balizamiento si viene en el Reglamento?* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Según yo no.*

***Regidora Mónica Reynoso Romero:*** *Porque**hay lugares que no tienen esos topes.* ***Regidora Magali Casillas Contreras:*** *Es como en el tema de los diseños nuevos.* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** *Sería regular para los refrendos, deberíamos de poner que para optimas condiciones deberá de estar marcado o el tope de hule.*

La presidenta pone a consideración dejar la presente sesión en receso y establecer nueva fecha para poder dar continuidad al análisis y propuestas a partir del artículo 8, fracción III y el artículo 16, a lo que los regidores presentes manifestaron estar de acuerdo, por lo tanto, siendo las **11:28** once horas con veintiocho minutos, del día **27** veintisiete del mes de **abril** del año **2023** dos mil veintitrés, declara en receso la Sesión Ordinaria No. 7, quedando pendiente la convocatoria para dar continuidad a los trabajos de la misma, por lo que agradece a todos, su presencia.- - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -



**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE**

**DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN**

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente

de Reglamentos y Gobernación.

**C. SARA MORENO RAMIREZ MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA**

Regidora Vocal Regidora Vocal

LI**C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ**

Regidor Vocal Regidora Vocal

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE**

**DE ESTACIONAMIENTOS**

**LIC. MÓNICA REYNOSO ROMERO**

Regidora Presidenta la Comisión Edilicia Permanente

de Estacionamientos

**ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO**

Regidor Vocal Regidora Vocal

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria No. 7 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, de fecha 27 de Abril del 2023.

MCC/apm Ccp Archivo

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE**

**DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL**

**LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA**

Regidor Presidenta la Comisión Edilicia Permanente

de Tránsito y Protección Civil

**ARQ. VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO**

Regidor Vocal Regidora Vocal

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria No. 7 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, de fecha 27 de Abril del 2023.